



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el **PTGAS Laboral** de esta Universidad de Salamanca para los puestos de **Técnico Especialista Aulas de Informática** (Grupo III), en cualquiera de los Campus de la Universidad de Salamanca (**Campus Ávila, Campus Viriato de Zamora, Campus Béjar y Campus Salamanca.**), y, con ese fin,

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2025/322**), el puesto de trabajo **Técnico Especialista Aulas de Informática** (Grupo III), adscrito a la **Unidad de Aulas de Informática-Campus Ávila** de la Universidad de Salamanca, para la cobertura de la vacante del puesto.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

- Arquitectura de ordenadores, componentes y periféricos. Administración de sistemas operativos Windows, Linux, macOS, iOS y Android.
- Redes de comunicaciones, medios de transmisión, equipos de interconexión. Redes inalámbricas y móviles. Arquitectura de Internet, el modelo TCP/IP, protocolos esenciales. Sistemas de gestión de identidad federada.
- Aplicación de conceptos de seguridad física y lógica para proteger sistemas ante amenazas, incluyendo seguridad perimetral y acceso remoto seguro mediante VPN.
- Normativa de protección de datos. Uso práctico de la firma electrónica y los certificados digitales.
- Arquitecturas cliente/servidor y multicapa. Funcionamiento de los servicios web y sus protocolos de comunicación asociados.
- Lenguajes HTML, CSS y XML, lenguajes de script y gestores de contenidos para el desarrollo y la administración de sitios web. Lenguajes de programación, usos, características y rasgos diferenciales en el desarrollo de software.
- Gestión de dominios con Active Directory, directivas de grupo (GPO) y herramientas para la clonación y restauración masiva de equipos.
- Virtualización de sistemas y aplicaciones para la creación y gestión eficiente de aulas y puestos de trabajo virtuales.

MÉRITOS (40%):

- Titulación superior a la requerida en la convocatoria en el ámbito de la informática.
- Experiencia práctica en la administración de aulas y puestos de trabajo físicos y virtuales.
- Experiencia práctica en la administración de redes y sistemas.
- Experiencia práctica en gestión y resolución de incidencias y comunicación con usuarios finales.
- Experiencia práctica en el desarrollo de software.
- Experiencia práctica en administración de sistemas Windows y servicios de directorio (Active Directory y GPO).
- Conocimientos de inglés B2 o superior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO	04-12-2025 10:46:09

FUNCIONES:

1. Gestión y mantenimiento de aulas de informática y docencia reglada
2. Herramientas de gestión de discos y equipos
3. Resolución de incidencias y Helpdesk (soporte a usuarios)
4. Infraestructura y servicios
5. Administración de sistemas
6. Mantenimiento Web.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos", y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

ID DOCUMENTO: NxiyOCUrDt
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO	04-12-2025 10:46:09